



Aprobado hoy en Consejo de Gobierno

La Comunidad destina más de 52 millones de euros para terapias respiratorias domiciliarias

- Incluye técnicas de ventilación asistida, como oxigenoterapia crónica y ventilación mecánica

28 de junio de 2016.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy la adjudicación de la prórroga del contrato para la prestación de terapias respiratorias domiciliarias por un importe de 52.263.233 millones de euros, que estará en vigor hasta diciembre de 2017.

El contrato tiene como finalidad la gestión de las prestaciones respiratorias a domicilio y otras técnicas de ventilación asistidas: oxigenoterapia crónica, ventilación mecánica, tratamiento ventilatorio del síndrome de apnea del sueño, (suspensión transitoria de la respiración) aerosolterapia (inaladores), monitor de apnea y equipos de apoyo.

Las terapias respiratorias domiciliarias son necesarias para una asistencia sanitaria integral, proporcionando mayor comodidad para el paciente, al permanecer en su domicilio con la ventaja de una atención individual. Incluye los servicios terapéuticos indicados para el tratamiento de afecciones respiratorias, soporte ventilatorio y control de los parámetros de alteraciones en la oxigenación del organismo.

Los servicios de atención domiciliaria se realizan bajo prescripción facultativa, siendo el médico especialista quién detalla la terapia necesaria, parámetros y duración de la asistencia.

Las enfermedades respiratorias son la tercera causa de mortalidad. En la Comunidad de Madrid, la media diaria de pacientes en tratamiento domiciliario de alguna de las modalidades de terapia respiratoria ha experimentado un importante ascenso pasando de los cerca de 50.000 pacientes que recibían esta terapia en 2008 hasta los más de 110.759 de este año.

La Consejería de Sanidad realiza seguimiento, control y proporciona tratamiento a los 307.000 pacientes con asma a través de los profesionales de los Centros de Salud. De ellos, 56.200 son menores de 14 años.